OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, EDWIN GARCIA FELICIANO (nombre), Funcionario Principal de 4014 (número de entidad)

GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En camuy, Puerto Rico 30 de agosto de 2016.

Declarante

Afidávit Núm. 7724

Jurado y suscrito ante mí por EDWIN GARCIA FELICIANO, mayor de edad, en calidad de Alcalde de Camuy y vecino/a de Camuy, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En Camuy, Puerto Rico, hoy 30 de agosto de 2016.

Exento del Sello de Asistencia Legal
(Ley Municipios Autónomos)

Notario Público

LCDO. DANIEL A. QUIÑONES RODRIGUEZ
ABOGADO-NOTARIO

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.